



DECRETO N° 1706
NEUQUÉN, 24 OCT 1994

VISTO:

La Ordenanza N° 6589 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 30 de septiembre de 1994 -por unanimidad-, mediante la cual se modifica el cierre de la Ordenanza N° 6531/94, que quedará redactado de la siguiente manera: "DADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DOS (02) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. (Expte. N° 025-C-94)"; y

CONSIDERANDO:

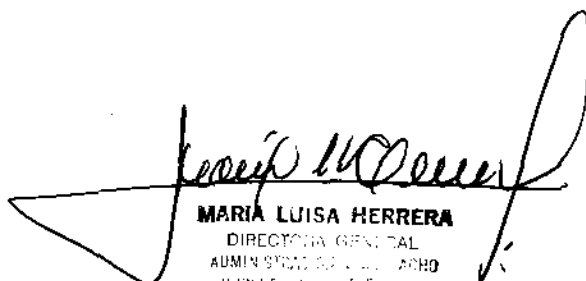
Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º), inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **TÉNGASE** por Ordenanza Municipal la N° 6589 sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 30 de septiembre de 1994, mediante la cual se modifica el cierre de la Ordenanza N° 6531/94, que quedará redactado de la siguiente manera: "DADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DOS (02) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL
///...2º


MARÍA LUISA HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

///...2º

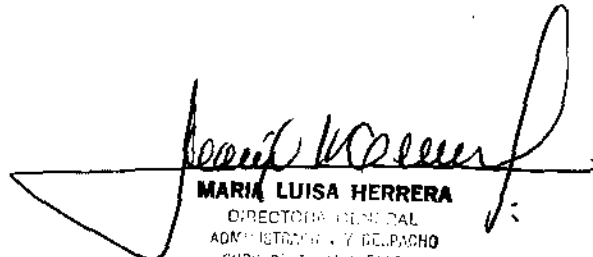
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. (Expte. N° 025-C-94)"; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente, el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y los señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-(Expte. N° 025-C-94 HCD.)



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVA Y DESPACHO
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN